

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.G.13.



Ab. Marlo Barberán Vera ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Sexto** del Cantón GUAYAQUIL el **17/Septiembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA CORONEL TOUMA CORCORTO S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.4302 de 28/Octubre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-13-050 de 1 de abril de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMERCIALIZADORA CORONEL TOUMA CORCORTO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayoricirculación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y priginal de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuniquese. - DADA y firmada en Guayaguil,

91 OCT 2013

Ab. Mario Barberán Vera ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

Exp. Reserva 7547264 Nro. Trámite 2.2013.2866 MPL/ ✓ S SUPERINDENS! CERTIFICO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN

QUAYAQUIL, 2 6 MAY 2014

ap.